RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 193526: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2424) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 4.958,68 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 11/08/2023 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2424) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P.".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 3/03/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato CONTR 2025 193526: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2424) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN, estableciéndose el día 14/03/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Lote 2 (carpintería metálica) del Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Importe ofertado (sin IVA)
1	ALEJANDRO RUIZ CANTOS	3.168,00 €
2	PEDRO QUILES CLAVIJO	4.560,00 €

CUARTO.- Tras la recepción y análisis de las ofertas presentadas, se comprueba que la oferta presentada por PEDRO QUILES CLAVIJO no incluye precios unitarios, por lo cual ha sido desestimada.

QUINTO.- Una vez analizadas las ofertas recibidas mediante los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados que regulan la presente licitación, se comprueba que la oferta presentada por la empresa ALEJANDRO RUIZ CANTOS incurre en valores anormales o desproporcionados. Por dicho motivo, con fecha de 17/03/2025 se solicita a dicha empresa que presente la documentación justificativa de los valores anormalmente bajos o desproporcionados incluidos en su oferta. La empresa ALEJANDRO RUIZ CANTOS presenta su documentación justificativa dentro del plazo establecido. Con fecha de 18/03/2025 es analizada la justificación aportada y el 19/03/2025 se redacta y firma el Informe sobre Valores Anormales o Desproporcionados de Oferta, en el cual se estima suficientemente justificada la viabilidad de los precios ofertados.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		25/03/2025 09:04:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV4fGb2g1UBVYyHoArBeHq1Fdr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEXTO.- Con fecha de 19/03/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas admitidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no inc.)	Valoración (Puntos)
1	ALEJANDRO RUIZ CANTOS	3.168,00 €	100

Visto el Informe del Coordinador Provincial de fecha 19/03/2025, la propuesta de adjudicación que en él se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 193526: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CONTR 2022 928550 (LOTE_2023_2424) PARA SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE JAÉN, a la empresa ALEJANDRO RUIZ CANTOS por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS Y SESENTA Y OCHO CENTIMOS (4.958,68 €) IVA no incluido. Se adjudica por el importe del presupuesto base de licitación (IVA excluido) por tratarse de un contrato por precios unitarios, según lo previsto en la Disposición Adicional 33ª LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA N° 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		25/03/2025 09:04:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV4fGb2g1UBVYyHoArBeHq1Fdr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	